



### PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL EJERCICIO ÚNICO

Respuestas correctas del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría Enfermero/a, convocado mediante Orden SAN/1918/2022, de 23 de diciembre, al amparo de lo dispuesto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, (B.O.C. y L. Nº 248/2023, de 28 de diciembre).

Nº PREGUNTA	RESPUESTA	Nº PREGUNTA	RESPUESTA	Nº PREGUNTA	RESPUESTA
1	C	33	C	65	A
2	C	34	A	66	C
3	C	35	A	67	A
4	B	36	C	68	C
5	B	37	B	69	C
6	A	38	A	70	C
7	C	39	C	71	C
8	C	40	A	72	B
9	C	41	B	73	C
10	A	42	B	74	C
11	C	43	C	75	A
12	C	44	B	76	C
13	B	45	A	77	B
14	A	46	B	78	B
15	C	47	C	79	B
16	B	48	C	80	C
17	C	49	B	<b>RESERVA</b>	
18	B	50	A	81	B
19	A	51	C	82	A
20	C	52	C	83	B
21	B	53	C	84	B
22	A	54	C	85	C
23	B	55	A	86	B
24	A	56	A	87	C
25	A	57	A	88	C
26	C	58	C		
27	C	59	C		
28	C	60	B		
29	B	61	A		
30	B	62	A		
31	A	63	B		
32	B	64	C		

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de las respuestas correctas, para plantear alegaciones contra las preguntas formuladas o las respuestas otorgadas por el Tribunal.

La presentación de los escritos de alegaciones se efectuará preferentemente de forma telemática en el Registro Electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Para ello se cumplimentará el formulario «Incorporación de Datos» disponible en la sede electrónica de Castilla y León: [\*\*Administración Electrónica: Junta de Castilla y León \(jcyl.es\)\*\*](http://Administración Electrónica: Junta de Castilla y León (jcyl.es)) e indicar en «tipo de comunicación»- alegaciones: subsanación / aportación de datos. En el campo "Código de la convocatoria" indicar "Alegaciones preguntas examen".

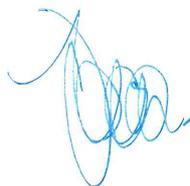
[https://www.ae.jcyl.es/dicitecwform/index.html?app=GRS&form=P3453\\_F8566](https://www.ae.jcyl.es/dicitecwform/index.html?app=GRS&form=P3453_F8566)

Cumplimentado dicho formulario y una vez validadas y grabadas las alegaciones de forma telemática se elegirá la opción de «Firmar y Registrar», siguiendo los pasos que se van indicando (comprobación de las alegaciones, anexo de documentos y firma digital). El proceso terminará cuando se obtenga el Recibo de Presentación del Documento, que se podrá guardar y/o imprimir como justificante de la presentación.

Diligencia para hacer constar, que la presente se publica el día 3 de diciembre de 2024, en los tablones de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Especializada, en la sede del Tribunal y en la página Web del Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>). Asimismo, esta información estará disponible en el Servicio telefónico y Atención al Ciudadano 012 o 983 327 850.

En Valladolid, a 3 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

